Asunción, 16 de octubre de 2018.-

Nota UOC: 173/2018

Señor:
Abog. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a la Dirección de Normas y Control, con relación a la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 02/2018** ***"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES" (Ad Referéndum Plurianual 2019 - 2020).*** ID 352.332, a fin de informar que se utilizará la modalidad de contrato abierto, en razón a que resulta difícil determinar con exactitud la cantidad de combustibles que serán requeridos durante los ejercicios fiscales 2019 y 2020, esto se debe a que los vehículos son utilizados en diferentes misiones, tanto en la capital como en el interior del país.

Éstos viajes por lo general se realizan cuando una determinada Comisión Asesora o Especial necesita trasladarse a fin de mantener reuniones con los miembros de alguna comunidad, o verificar in situ alguna denuncia u otro tipo de pedidos de parte de la sociedad y que podría verse afectada por una Ley en estudio, además de los viajes protocolares realizados por los Diputados Nacionales a los distintos Departamentos del país; de igual forma, las actividades propias que hacen al normal funcionamiento de la Institución tienen mucha variación entre un año y otro.

Por lo expuesto se ha optado por la modalidad de contrato abierto por monto mínimo y máximo, a fin de salvaguardar los intereses de la Institución.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

Lic. Ricardo Vaesken Ferrer
Director General UOC
Honorable Cámara de Diputados

NotaUOC_173
UOC2018
RV/OA